



**REPÚBLICA DOMINICANA
CUERPO ESPECIALIZADO EN SEGURIDAD AEROPORTUARIA Y DE LA
AVIACIÓN CIVIL**

**COMPRA MENOR
CESAC-DAF-CM-2021-00107
ADQUISICIÓN DE CAMARA E INSTALACION.**

**PROCEDIMIENTO DE COMPRA DIRIGIDO A MICROS, PEQUEÑAS Y
MEDIANAS EMPRESAS (MIPYMES MUJER).**

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

CANTIDAD	DESCRIPCIÓN
2	Cámara Vivotek PTZ SD8364e-M (Exterior-Interior). Las cuales deben cumplir con las especificaciones detalladas más abajo.
	<ul style="list-style-type: none">• 1080 Full HD CMOS Sensor• 30 FPS @ 1080P FULL HD, 60 FPS @ 720p HD 30X Zoom Lens• Removable ir-cut filler for day & night function• 360 Continuous Pan and 220 Tilt• Real-time H.264 MPEG-4 and MJPEG Compresión (Triple Codec).• WDR Pro for Unparalleled visibility in high contrast environments.• Weather-proof IP67- ratedand NEMA4X Housing• 40 C-55 C Wide Temperature Range for Extreme Weather Conditions Audio Detection for Instant Alerts.• Y Deberá Incluir su instalación.

El bien adjudicado deberá ser ejecutado en **“un plazo no mayor de 5 días”** una vez emitida la orden de Compras.

DOCUMENTOS A PRESENTAR:

- Certificación emitida por la Dirección General de Impuestos Internos (DGII), donde se manifieste que el Oferente se encuentra al día en el pago de sus obligaciones fiscales.
- Certificación emitida por la Tesorería de la Seguridad Social, donde se manifieste que el Oferente se encuentra al día en el pago de sus obligaciones de la Seguridad Social.
- Registro de Proveedores del Estado (RPE) actualizado, emitido por la Dirección General de Contrataciones Públicas.
- El oferente debe ser proveedor del estado (RPE).
- El oferente debe ser Beneficiario del estado (Estar inscrito en Tesorería para recibir pagos).
- Formulario de conocimiento y entendimiento del Código de Moral y Ética de las FFAA.
- Registro Mercantil

NOTAS:

El Código de Moral y Ética de las FFAA, deberá ser leído por todos los oferentes interesados en participar en el presente procedimiento de compras, y quien resulte adjudicatario deberá llenar el formulario de conocimiento y entendimiento de dicho código. En la siguiente dirección electrónica podrán descargar el código y formulario citados anteriormente: <http://www.cesac.mil.do/transparencia/index.php/base-legal/category/514-otras-normativas>.

Se realizará un único pago en un periodo de **30 a 90** días después de haber recibido conforme el bien correspondiente en el almacén del CESAC, el cual se realizará mediante libramientos o Cheque. Asimismo, las ofertas deberán contemplar un crédito mínimo por **90** días.

Las ofertas pueden ser enviadas directamente al portal transaccional, vía correo o en lo sucesivo enviarlas físicas. Las ofertas físicas deberán ser entregadas **ÚNICA Y EXCLUSIVAMENTE** en la Subdirección de Compras, por tanto, el comité de compras de esta Institución no se hará responsable de sobres entregados en otros departamentos.

No se tomarán en cuenta para la adjudicación a los proveedores que no oferten la totalidad de las cámaras y especifiquen las marcas.

Los documentos que deberán ser entregados para someter dicho pago, serán los siguientes:

- Factura y Conduce firmada y sellada por la empresa Adjudicada.

Teléfono: 809-549-8026

Email: ccc@cesa.mil.do


Lic. Virgilio Carlos Gomez De Los Santos
Teniente Coronel Contador, FARD.
Subdirector de Compras del CESAC

MECCION DE COMPRAS
CESAC